

	Rectorado				
	Tema: Sobre Situación COVID19 y medidas institucionales UNPSJB				
	N° de Comunicado	15	Alcance	Todas las Sedes	Fecha

Con el fin de aclarar noticias a nivel nacional y local sobre el regreso a la presencialidad en actividades académicas universitarias a partir de la Decisión Administrativa 1995/2020, en el día de la fecha se han mantenido reuniones entre el Rector, Vicerrectora, Decanas y Decanos, Delegadas y Delegados Zonales.

Analizando la decisión administrativa queda claro que las actividades académicas de las Universidades deberán ser aprobadas inicialmente por el Ministerio de Educación de la Nación de acuerdo con el protocolo que envíe cada Universidad, previo visto bueno de la autoridad sanitaria; tal cual lo detallado en la resolución ME 1084/2020.

Esta nueva decisión administrativa indica que posteriormente a estos visados, la efectiva reanudación de las actividades académicas presenciales en Universidades e Institutos Universitarios será decidida por las autoridades provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según corresponda, quienes podrán suspender las actividades y reiniciarlas conforme la evolución de la situación epidemiológica.

En este sentido debe tenerse presente que nuestra Universidad trabaja con un esquema de actividades por etapas; estando actualmente en etapa 2 según la Resolución Rectoral 190/2020 en adecuación de los espacios de trabajo.

Producto del trabajo y consenso entre todos los estamentos se ha elaborado el Protocolo P.33.02.20: “Recomendaciones para el desarrollo de mesas de exámenes finales presenciales y funciones mínimas” que contempla la realización de exámenes finales presenciales para casos debidamente necesarios y las prácticas de laboratorio clasificadas. Dicho protocolo fue remitido al Ministerio de Salud de la Provincia del Chubut el 30 de setiembre de 2020 para su evaluación y visado.

Canales de comunicación oficiales



	Rectorado				
	Tema: Sobre Situación COVID19 y medidas institucionales UNPSJB				
	N° de Comunicado	15	Alcance	Todas las Sedes	Fecha

Actualmente se aguardan las devoluciones formales del Protocolo para remitir a la Secretaría de Políticas Universitarias; y una vez aprobado, se solicitarán las autorizaciones pertinentes de acuerdo a lo establecido en la decisión administrativa 1995/2020.

Se continúa trabajando con las diferentes delegaciones zonales a fin de coordinar acciones en la adecuación de los espacios, refuerzo de insumos e infraestructura para atender los requerimientos dispuestos en el protocolo confeccionado.

Como representantes de la institución, facultades y delegaciones zonales celebramos la aprobación de esta normativa que da un marco general para el regreso de actividades presenciales de manera gradual y ordenada, y también para la organización del ciclo lectivo en el año 2021.

Alentamos a la comunidad universitaria a seguir sosteniendo las medidas de prevención sanitarias para sostener las actividades que pudieran habilitarse a futuro.

Canales de comunicación oficiales


difusion@unp.edu.ar


www.unp.edu.ar


@unpsjb
[@prensa.unpsjb](https://www.facebook.com/unpsjb)


@unpsjb_oficial


@unpsjb_oficial